



Comisión
Europea

SUPERACIÓN DE OBSTÁCULOS EN LAS REGIONES FRONTERIZAS

FORMARSE Y CAPACITARSE
EN SU PAÍS, TRABAJAR
EN OTRO



España y Portugal: reconocimiento de cualificaciones transfronterizo

¿Sabía que casi 7 000 portugueses trabajan en la región española de Galicia y que en el norte de Portugal están empleados cerca de 2 000 españoles?

A lo largo de la historia han existido vínculos estrechos entre Galicia y el norte de Portugal, gracias a las **similitudes de sus lenguas**.

Sin embargo, sus habitantes todavía sufren dificultades cuando consideran aceptar una oferta de empleo al otro lado de la frontera. Sus títulos profesionales tienen que ser aceptados oficialmente y los **largos procesos**

de reconocimiento pueden suponer la pérdida de una oportunidad.

Los **obstáculos del empleo transfronterizo** incluyen la falta de información, la necesidad de costosas traducciones y las estrictas normas en materia de responsabilidad en caso de errores.

Debido a que muchas personas buscan trabajo al otro lado de la frontera, las dos regiones están tomando medidas para facilitar que se acepten las cualificaciones de los trabajadores.

Galicia y el norte de Portugal son pioneros en facilitar el reconocimiento de cualificaciones para los solicitantes de empleo en toda la Unión Europea (UE).



Dos países, una mano de obra

Una **cualificación nacional** se «reconoce» si se acepta como equivalente a un título obtenido en el país de acogida. Por lo tanto, se garantizan los mismos derechos al titular que a una persona que posea un título nacional. El reconocimiento de cualificaciones y títulos se basa en acuerdos internacionales.

Los países miembros han incorporado la Directiva de la UE de 2005 que establece los **procedimientos para reconocer las profesiones reguladas**.



Pioneros regionales en el reconocimiento de cualificaciones

Las autoridades a ambos lados de la frontera están colaborando para facilitar el reconocimiento de cualificaciones en toda la región.

Mejores prácticas

Las organizaciones transfronterizas:

- ▶ **proporcionan programas de estudios conjuntos** para estudiantes universitarios, incluidos cursos de máster,
- ▶ **alinean las cualificaciones profesionales** en mecánica, restauración y turismo,
- ▶ **imparten cursos de idiomas** a los interesados en trabajar al otro lado de la frontera,
- ▶ **orientan a empresarios potenciales** con el objetivo de promover la cooperación transfronteriza.





Barreras fronterizas

Algunos de los obstáculos transfronterizos (y su estado):

- ▶ **administración:** procedimientos complejos y largos que disuaden a los trabajadores y sus posibles empleadores (en progreso),
- ▶ **costes:** las traducciones exigidas añaden un gasto adicional para el trabajador (sin resolver),
- ▶ **reconocimiento de educación y formación profesionales:** con frecuencia, no se reconoce la educación y la formación proporcionadas por los servicios públicos de empleo o el sector privado (en progreso),
- ▶ **falta de información** disponible (en progreso).



Obstáculos invisibles, problemas reales

Las normas de la UE relativas al **reconocimiento de cualificaciones y las iniciativas educativas tienen por objeto eliminar los obstáculos jurídicos** para el reconocimiento transfronterizo de determinadas cualificaciones nacionales. Sin embargo, los países de la UE no suelen reconocer la **formación profesional** o las cualificaciones profesionales menos conocidas de otro país.

En el norte de Portugal, distintas organizaciones tramitan el reconocimiento según la profesión, lo que hace que el procedimiento general sea más complejo. Los principales problemas para los solicitantes de las dos regiones son:

- ▶ los procedimientos complejos y largos con **costes adicionales**,
- ▶ la **falta de información:** es menos probable que los empleadores ofrezcan contratos a los extranjeros si tienen dudas acerca del proceso de reconocimiento,
- ▶ no existe el **reconocimiento académico de la formación no formal:** por ejemplo, la proporcionada por los servicios de empleo,
- ▶ la **responsabilidad de las administraciones públicas:** los organismos públicos de ambas regiones son responsables de los errores cometidos en el proceso de reconocimiento. El temor de ser juzgadas por fraude provoca que las administraciones rechacen las cualificaciones si existe alguna duda.



Galicia y el norte de Portugal: unidos por la cultura



Galicia



Superficie:

29 574 km²



Población:

2 720 544

Norte de Portugal

Superficie:

21 276 km²

Población:

3 603 778



Sectores principales:

Automóvil, sanidad, metalurgia, pesca, textil, canteras, agricultura, alimentación, naval y construcción

En Galicia trabajan más portugueses que a la inversa, aunque la tasa de desempleo general es más alta en Galicia que en el norte de Portugal. Las **competencias requeridas** a ambos lados de la frontera son diferentes: el norte de Portugal contrata a gallegos para los sectores del automóvil, la sanidad y la metalurgia, mientras que la mayoría de portugueses que trabajan en Galicia lo hacen en el sector de la construcción.



Adopción de medidas de la UE para el reconocimiento de cualificaciones

- ▶ **517 888**: número de cualificaciones reconocidas de 1997 a 2015 por la UE y los países miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio.
- ▶ La **Directiva 2005/36/CE de la UE**, en su versión modificada, estableció los procedimientos de reconocimiento para varias profesiones reguladas, como los arquitectos, los farmacéuticos y los médicos.
- ▶ El **proceso de Bolonia y el Marco Europeo de Cualificaciones** proporcionan directrices para la comparación de títulos académicos.
- ▶ La **tarjeta profesional europea** facilita el reconocimiento rápido de títulos de cinco profesiones.
- ▶ El **Convenio sobre reconocimiento de cualificaciones relativas a la educación superior en la Región Europea** garantiza el acceso de los graduados a las evaluaciones de sus cualificaciones en otro país.

Más información

Comunicación "Boosting growth and cohesion in EU border regions" (Estimular el crecimiento y la cohesión en las regiones fronterizas de la UE):

<http://bit.ly/2v5u4PK>

[#EUBorderRegions](#) | [@RegioInterreg](#)

La revisión transfronteriza:

<http://bit.ly/28h802K>

El estudio de caso completo:

<http://bit.ly/2wsShjt>



Oficina de Publicaciones

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2017 © Unión Europea, 2017

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

Impreso por la Oficina de Publicaciones en Luxemburgo

Versión impresa

ISBN 978-92-79-71723-9

doi:10.2776/722100

KN-02-17-893-ES-D

Versión en PDF

ISBN 978-92-79-71726-0

doi:10.2776/216299

KN-02-17-893-ES-N